



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA



RESOLUCIÓN J. M. S. M. N° 117/ 2025

"POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL RECONOCE Y RINDE HOMENAJE POSTUMO EN EL CENTENARIO DE LA GUARANIA A GUILLERMO MOLINAS ROLON, POETA Y PERIODISTA, UNO DE LOS FUNDADORES DEL MODERNISMO POETICO PARAGUAYO, ACUÑO EL TERMINO GUARANIA QUE INSPIRO A JOSE ASUNCION FLORES".

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, por la cual solicita resolución **"POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL RECONOCE Y RINDE HOMENAJE POSTUMO EN EL CENTENARIO DE LA GUARANIA A GUILLERMO MOLINAS ROLON, POETA Y PERIODISTA, UNO DE LOS FUNDADORES DEL MODERNISMO POETICO PARAGUAYO, ACUÑO EL TERMINO GUARANIA QUE INSPIRO A JOSE ASUNCION FLORES"**. debido a su gran legado; fundamental para la cultura paraguaya, destacando su rol como poeta y periodista modernista, su militancia anarquista, y su contribución a la creación de la Guaranía al acuñar el término que le dio nombre.

CONSIDERANDO: Que el Señor Guillermo Molinas Rolón nacido en San Miguel se destacó como poeta y periodista, fue uno de los fundadores del modernismo poético paraguayo: En 1913 formó parte del grupo literario que fundó la revista Crónica, de la que fue uno de sus redactores

Que, preocupado por las cuestiones sociales, militó en movimientos obrero-anarquistas; llegó a ser miembro del Consejo de la Federación Obrera Regional del Paraguay, destacándose en la defensa de los trabajadores esclavizados en los yerbales del Alto Paraná.

Que, llegó a constituirse en la voz simbolista más alta y original que se haya dado en la poesía paraguaya. Según estudiosos de su obra, el poeta sanmiguelino "cultivó el género lírico con extraordinario vigor y profundo sentimiento.

Que, en marzo de 1913, Guillermo Molinas Rolón publicó en la revista Crónica su poema "En la fiesta de la raza", de cuya quinta estrofa -primer verso o línea- José Asunción Flores extrajo la palabra Guaranía.

Que Molinas Rolón produjo una copiosa e importante obra poética donde se patentiza la influencia de escritores modernistas rioplatenses, y en particular la del argentino Leopoldo Lugones y la del uruguayo Julio Herrera y Reissig. Cultivó, aunque no con mucha intensidad, el tema lírico y en ocasiones, con auténtico sentimiento, el épico, de indudable vigencia en las letras paraguayas desde el romanticismo. Su producción poética incluye, además de "Canto a la raza" los siguientes poemas: "En la fiesta de la raza" (1913), "Del jardín de las leyendas" (1914) y "Surge et ambula" (1924), obra de indiscutible calidad "Mi nocturno imposible"; "Mi lira", entre otros.





JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA, "TAVA NDE AHO IVA"

RESOLUCIÓN J. M. S. M. N° 117/ 2025

"POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL RECONOCE Y RINDE HOMENAJE POSTUMO EN EL CENTENARIO DE LA GUARANIA A GUILLERMO MOLINAS ROLON, POETA Y PERIODISTA, UNO DE LOS FUNDADORES DEL MODERNISMO POETICO PARAGUAYO, ACUÑO EL TERMINO GUARANIA QUE INSPIRO A JOSE ASUNCION FLORES".

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer y rendir homenaje póstumo en el centenario de la guarania al poeta y periodista GUILLERMO MOLINAS ROLON debido a su gran legado; fundamental para la cultura paraguaya, destacando su rol como poeta y periodista modernista, su militancia anarquista, y su contribución a la creación de la Guarania al acuñar el término que le dio nombre.

Artículo 2°: Rendir tributo a tan connotado sanmiguelino en ocasión del Concierto en Homenaje a San Miguel Arcángel el día 28 de septiembre del corriente, acto en el cual la Orquesta Nacional de Música Popular estará interpretando numerosas guaranias.

Artículo 3°: Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



Concejal Miguel Avilio Samudio Ramírez
Secretario J.M.



Concejal Juan Ramón Duarte
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN, PUBLÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

San Miguel, Misiones, 11 de 09 de 2025.



Abg. Sofía Antonia Díaz López
Secretaria Municipal



Prof. Elvina Hilaria González de Díaz
Intendente Municipal